TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

EXPEDIENTE: 7.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 07

ASUNTO: SESION ORDINARIA NO. 7

C. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 29 de Marzo de 2019**, a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **No. 7**, que se llevará a cabo a las **18:00 horas**, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

IV.- Ratificación por parte de los Integrantes del Ayuntamiento respecto al contenido y resultado del acta de conformación del Gabinete Municipal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

V.- Aprobación en lo general y particular respecto de las **Iniciativas de Ordenamiento Municipal** presentadas en sesión anterior por parte del Presidente Municipal siendo estas las siguientes:

a) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO;**

b) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO;**

c) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, JALISCO; y**

d) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TOTOTLAN, JALISCO.**

VI.- Se da cuenta del oficio **023/Regidores/2019** de fecha 01 de Marzo de 2019, que suscribe el **Regidor JUAN GUALBERTO FLORES VELAZQUEZ**, por medio del cual solicita dar seguimiento a la iniciativa y/o proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tototlán, Jalisco; ya presentada por el entonces regidor **LCP. JOSE LUIS CASTELLANOS BECERRA,** en la administración pasada **(2015 – 2018),** por lo que el punto de acuerdo que se propone primeramente es:

"Instruir al Secretario General para que revise el acta de Ayuntamiento correspondiente e informe a los presentes a la brevedad posible el turno que se le dio, así como el estado procesal que guarda la iniciativa ya presentada por el entonces Regidor LCP. JOSE LUIS CASTELLANOS BECERRA, en la administración pasada (2015 – 2018), para efecto de determinar lo correspondiente".

VII.- Se da cuenta del oficio **028/Regidores/2019 de fecha 25 de Marzo de 2019,** que suscribe el **Regidor JUAN GUALBERTO FLORES VELAZQUEZ,** por medio del cual solicita se conforme una **"Comisión Transitoria de Análisis de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Tototlán, Jalisco",** en los términos de su propuesta con los fines solicitados, por lo que el punto de acuerdo que se propone primeramente es:

"Sea turnada a las comisiones de Hacienda Municipal, Reglamentos y Gobernación para su estudio, análisis y correspondiente dictaminación".

VIII.- Se da cuenta del oficio **15/2019 de fecha 21 de Marzo de 2019,** que suscribe el **Regidor ERNESTO ALONSO BECERRA MARTINEZ,** por medio del cual remite punto de acuerdo de la **"COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, JALISCO" (sic),** para su análisis y debate.

IX.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal **"con carácter de dictamen"** que tiene como finalidad aprobar el **"REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO"**

X.- Punto de acuerdo que autoriza el inicio del procedimiento de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Cuenca Río Zúla que integra los Municipios de: Arandas, Atotonilco, Jamay, Ocotlán, Poncitlan, Tototlán, San Ignacio Cerro Gordo y Zapotlán del Rey.

XI.- Punto de acuerdo que autoriza contratar en Arrendamiento de una fracción del terreno propiedad del Municipio de Tototlán, Jalisco, por un término de 12 años.

XII.- Aprobación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de la propuesta por parte de la empresa Kineos Visión Estratégica S.A. de C.V., para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan General del Ayuntamiento, con un costo de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más IVA.

XII.- Asuntos Informativos.

XIII. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÈNERO EN JALISCO".
TOTOTLÁN, JALISCO, A 27 DE MARZO DE 2019

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.